

PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA INGRESO Y ACCESOS A LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES, ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

Criterios para la Evaluación y Calificación de las pruebas selectivas

2025

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DE PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO (595)

ESPECIALIDAD DIBUJO ARTÍSTICO Y COLOR (507)

CONSIDERACIONES GENERALES

Vías de citación

Las citaciones se realizarán con suficiente antelación en los tablones de anuncios físicos de las sedes, en las webs de la Escuela de Arte La Palma y la Escuela de Arte Diez (sólo para la primera citación) y en el tablón electrónico de la especialidad de Dibujo Artístico y Color facilitado por la Comunidad de Madrid para el proceso selectivo.

Obligatoriedad o no de asistencia a los distintos actos

Existe obligatoriedad de asistencia a los distintos actos en que hayan sido convocados. Serán excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos alegados, debidamente justificados y acreditados con anterioridad a la realización del ejercicio.

Llamamientos: los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, aunque tuviera que dividirse en varias sesiones la realización del ejercicio que así lo requiriera, debiendo asistir los aspirantes a la sesión a la que hayan sido convocados.

Si por necesidades en el desarrollo del proceso y siguiendo el orden preestablecido en la citación individual, no pudiesen actuar todos los aspirantes convocados para un determinado día, serán convocados para el siguiente día de actuación.

Los aspirantes convocados deberán estar presentes a la hora fijada por el tribunal, siendo excluidos de los procedimientos selectivos quienes no comparezcan, salvo en casos de fuerza mayor debidamente justificados. En la Primera Prueba, Parte B (Desarrollo por escrito de un tema), no se podrá acceder a la prueba, aunque se acredite causa justificada, tras el sorteo de los temas. En la Primera Prueba, Parte A, no se podrá acceder a la prueba una vez repartido el enunciado del ejercicio.

En cualquier caso, la primera prueba del proceso selectivo dará comienzo a las 9.

Documentos requeridos para acreditar la identidad: el original del documento nacional de identidad, del carné de conducir, del pasaporte o los equivalentes para ciudadanos extranjeros.

Carácter público o no de los actos

Únicamente tendrán carácter público las siguientes pruebas: la defensa de la programación didáctica, la exposición oral de la unidad didáctica y el posterior debate ante el tribunal.

Normativa para el correcto desarrollo de los actos públicos: solo se podrá entrar o salir del lugar de la prueba antes de iniciar el opositor su exposición o una vez finalizada, pero no durante la prueba. Los aspirantes no podrán estar presentes durante las deliberaciones del Tribunal. No se permite ningún tipo de grabación de las pruebas citadas. El aforo de la prueba estará determinado por el número de plazas disponibles en el aula donde se celebre la prueba y será organizado por los miembros del Tribunal.

No está permitida ningún tipo de intervención, ni interrupción del público asistente. Deberán tener los móviles apagados. En caso de infringir estas normas, se procederá a su expulsión de la sala.

Criterios de corrección ortográfica de las pruebas escritas

- La escritura incorrecta de una palabra supone la disminución de la nota en 0,25 puntos.
- Si la incorrección se debe a una tilde, la disminución será de 0,15 puntos.
- La escritura de dos palabras como una sola supone una disminución de 0,15 puntos.
- La división de una palabra en dos dentro de un renglón supone una disminución de 0,15 puntos.
- La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón supone la disminución de 0,15 puntos.

- La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo "tb" por "también", "pq" en vez de "porque" o "por qué", "q" en lugar de "que" o "qué", adverbios que terminan en "mente" y se utiliza la "barra inclinada" (/), etc., se penalizará con la disminución de 0,10 puntos.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez. Se detraerá puntuación por incorrecciones ortográficas, sin límite de ningún tipo, de la calificación obtenida por el aspirante en el correspondiente ejercicio calificado. Estos criterios de corrección serán aplicados en todos los ejercicios escritos.

INDICADORES DE EVALUACIÓN DE MÉRITOS

Baremación de los méritos del apartado 3.5 del baremo: Méritos artísticos.

Aclaraciones: Se valorarán únicamente los méritos relacionados con la especialidad de Dibujo Artístico y Color

Se valorarán: obra literaria publicada, montajes teatrales estrenados, escenografías y/o figurines de obras estrenadas, y por exposiciones relacionadas con la especialidad.

Se valorarán: Premios en exposiciones o en concursos de ámbito autonómico, nacional e internacional relacionados con la especialidad.

	Hasta un máximo de 2 puntos.
Por premios en concursos:	
Primer Premio de reconocimiento internacional	1,5 puntos
Primer Premio de reconocimiento nacional	1 punto
Primer Premio de reconocimiento autonómico	0,5 puntos
Segundo premio concurso de reconocimiento internacional	0,75 puntos
Segundo premio concurso de reconocimiento nacional	0,5 puntos

Segundo premio concurso de reconocimiento autonómico	0,25 puntos
Tercer premio de reconocimiento internacional	0,375 puntos
Tercer premio de reconocimiento nacional	0,25 puntos
Tercer premio de reconocimiento autonómico	0,125 puntos
Accésit, placa o selección de reconocimiento internacional	0,25 puntos
Accésit, placa o selección de reconocimiento nacional	0,15 puntos
Accésit, placa o selección de reconocimiento autonómico	0,1 punto
Exposiciones individuales:	
Categoría extra (museo estatal):	1 punto
Primera categoría (museo autonómico o local, galería internacional o nacional de reconocido prestigio y fundación de prestigio):	0,7 puntos
Segunda categoría (galería local o escuelas oficiales de arte, nacionales o internacionales):	0,3 puntos
Tercera categoría (centro cultural o similar):	0,1 punto
Exposiciones colectivas. Los trabajos expuestos que hayan sido realizados durante la formación del aspirante, salvo los proyectos finales, no computarán como méritos.	La puntuación se dividirá entre tres en relación a los tres indicadores anteriores según categoría.
Montajes teatrales, escenografías y/o figurines de obras estrenadas.	0,5 puntos

Por la publicación de libros y artículos:	
Por libros hasta 60 páginas	0.3 puntos
Por libros hasta 100 páginas	0,5 puntos
Por libros de más de 100 páginas	1 punto
Por artículo publicado	0,15 puntos
Colaboración dentro de un libro	La puntuación se dividirá entre tres en relación a los tres indicadores anteriores según número de páginas.

Documentos justificativos.

- Programas, ejemplares, críticas, publicaciones, catálogos, etc.
- En el caso de montajes teatrales estrenados, escenografías y/o figurines de obras estrenadas: certificado o documento acreditativo en el que figure que es el autor y el depósito legal de la misma.
- En el caso de exposiciones y muestras: programas donde conste la participación del interesado y certificación de la entidad organizadora en donde conste la realización de la exposición.
- Certificado de la entidad que emite el premio, en donde conste el nombre del premiado/s, el ámbito del mismo, la categoría del premio.
- En el caso de publicaciones de libros y artículos presentar certificado ISBN.

DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

Primera prueba. Parte A: Prueba práctica

Tiempo de duración

21,5 horas distribuidas en 4 días en jornadas de mañana y tarde.

Material permitido y posibles invalidaciones y penalizaciones

Para la realización de esta prueba el aspirante deberá traer todo el material y herramientas necesarias para su ejecución:

- Carpeta de cartón gris de 50x70 con gomas, para láminas de dibujo. Esta carpeta no llevará nombre, ni ninguna marca identificativa.
- Un papel de 50x70 cm para técnica seca: monocroma o acromática.
- Mínimo veinte soportes de papel DINA3. Se recomienda traer papeles para bocetos, croquis y artes finales para diferentes técnicas.
- Técnicas gráfico plásticas secas: carboncillo, tizas, lapiceros de color, pasteles, etc.
- Técnicas gráfico plásticas húmedas: acuarelas, lápices acuarelables, tinta, rotuladores. El opositor aportará los útiles, el agua y los recipientes necesarios.
- Técnicas gráficas y herramientas para dibujo lineal (rotuladores calibrados, compás, reglas, etc.)
- Calculadora.

Los soportes de papel serán debidamente sellados por el Tribunal al inicio de cada ejercicio. No se admitirán papeles que no estén sellados. Ningún soporte podrá ser retirado y/o eliminado por el aspirante.

No está permitido traer papeles intervenidos anteriormente al momento de la prueba.

Todos los papeles que se vayan a utilizar se incorporarán al aula en la carpeta de 50x70 solicitada.

Importante: la carpeta y los papeles de dibujo (tanto el papel de 50x70, como los 20 papeles DINA3) se incorporarán al aula el primer día del comienzo de la prueba práctica. No se permitirá introducir ninguna carpeta ni papel el resto de días que dure la prueba.

Material no permitido:

- Acrílico, óleo y ceras.
- Fijadores y aerosoles en general.

Posibles invalidaciones y penalizaciones:

Durante todas las sesiones de esta prueba y mientras se permanezca en el aula, no se permitirá la utilización de teléfonos móviles, cámaras digitales, ordenadores personales y cualesquiera otros medios informáticos personales. Queda prohibida la conexión a internet durante todo este proceso. El uso de estos medios invalidará la prueba y supondrá la expulsión de los procedimientos selectivos.

Se prohíbe, expresamente, fotografiar o filmar cualquier ejercicio del proceso.

El uso de material de consulta o material no autorizado, así como la utilización de cualquier dispositivo electrónico de comunicación, supondrá la exclusión del infractor, siendo calificado como no presentado.

Todos los opositores deberán apagar cualquier aparato o medio electrónico de comunicación (teléfonos móviles, auriculares, relojes inteligentes, etc.). Si se detectara el uso de cualquiera de estos dispositivos el opositor será excluido del procedimiento siendo calificado como no presentado.

Se invalidará cualquier ejercicio que posea nombres, marcas o cualquier señal que pueda identificar al aspirante.

Ni la carpeta ni los papeles pedidos podrán salir del aula una vez comenzada la prueba práctica.

El no cumplimiento de las especificaciones en cuanto al material podrá dar lugar a una admisión condicionada.

Descripción de los ejercicios

Esta prueba consta de cuatro ejercicios.

Listado de ejercicios con tiempo de duración:

Ejercicio N°1: Dibujo del natural: análisis de formas, retentiva y movimiento	6 horas
Ejercicio N°2: Composición y color	6 horas
Ejercicio N°3: Proyecto gráfico	8 horas
Ejercicio N°4: Procedimientos y técnicas artísticas del bien cultural	1'5 horas

Ponderación para la calificación de los ejercicios:

Ejercicio N°1: Dibujo del natural: análisis de formas, retentiva y movimiento	30 %
Ejercicio N°2: Composición y color	25 %
Ejercicio N°3: Proyecto gráfico	35 %
Ejercicio N°4: Procedimientos y técnicas artísticas del bien cultural	10 %
TOTAL	100 %

El orden de realización de los ejercicios de la primera prueba parte A podrán no coincidir con la enumeración de los ejercicios señalados en lo presentes criterios.

El orden en el que se realizarán los cuatro ejercicios de la Parte A de la primera prueba será determinado por la Comisión de Selección.

Instrucciones para el ejercicio N°1

Este ejercicio consistirá en dibujo del natural mediante modelo. Este primer ejercicio constará de tres partes diferenciadas: análisis de formas, retentiva y movimiento

Duración: 6 horas.

Criterios de calificación del ejercicio N°1:

Cada una de las partes se calificará de 0 a 10 y ponderará de la siguiente manera:

Ejercicio 1.1: Análisis de la forma.	60 %
Ejercicio 1.2: Retentiva	20 %
Ejercicio 1.3: Movimiento	20 %
TOTAL	100 %

Ejercicio 1.1: Análisis de la forma. Duración: 4 h.

Indicadores de evaluación	Porcentaje
Encaje, proporción y estructura	25%
Composición	15%
Análisis del volumen y del claroscuro	25%
Expresividad y gestualidad gráfica	15%
Destreza al utilizar los procedimientos gráfico-plásticos. Adecuada elección de materiales y soportes	15%
Correcta presentación y limpieza de los trabajos	5%
TOTAL	100%

Ejercicio 1.2. Retentiva. Duración: 1h

Indicadores de evaluación	Porcentaje
---------------------------	------------

Encaje, proporción y estructura	25 %
Composición	20 %
Aproximación entre el dibujo y el modelo	15 %
Expresividad y gestualidad gráfica	20 %
Destreza al utilizar los procedimientos gráfico-plásticos. Adecuada elección de materiales y soportes	15 %
Correcta presentación y limpieza de los trabajos	5 %
TOTAL	100 %

Ejercicio 1.3 Movimiento. Duración: 1 h.

Indicadores de evaluación	Porcentaje
Encaje, proporción y estructura	25%
Composición	20%
Aproximación al movimiento de la pose	20%
Expresividad y gestualidad gráfica	15%
Destreza al utilizar los procedimientos gráfico-plásticos. Adecuada elección de materiales y soportes	15%
Correcta presentación y limpieza de los trabajos	5%
TOTAL	100%

Instrucciones para el ejercicio N°2

Se propondrá un ejercicio relacionado con composición y color. Se compondrá de una única parte.

Duración: 6 h.

Criterios de calificación del ejercicio N°2:

Este ejercicio se calificará de 0 a 10 y ponderará de la siguiente manera:

Indicadores de evaluación	Porcentaje
Conceptualización y bocetaje	15%
Composición y equilibrio	15%
Estudio y justificación del color. Correcta aplicación de armonía o contraste de color. Pruebas de color	20%
Utilización y representación de texturas	10%
Capacidad y expresividad creativa	15%
Destreza al utilizar los procedimientos gráfico-plásticos. Adecuada elección de materiales y soportes	15%
Correcta presentación, organización y limpieza de los trabajos	10%
TOTAL	100%

Instrucciones para el ejercicio N°3

Ejercicio que consistirá en la realización de un proyecto gráfico. Se compondrá de una única parte.

Duración: 8 horas.

Criterios de calificación del ejercicio N°3:

Este ejercicio se calificará de 0 a 10 y ponderará de la siguiente manera:

Indicadores de evaluación	Porcentaje
Conceptualización y bocetaje. Justificación de la idea, bocetos y pruebas de color	20%
Correcta acotación y normas de dibujo técnico. Indicación de escala	10%.
Conocimiento y correcto empleo de vistas diédricas y secciones .	20%
Desarrollo de proyecciones / perspectivas	20%
Destreza al utilizar los procedimientos gráfico-plásticos. Adecuada elección de materiales y soportes	20%
Correcta presentación, organización y limpieza de los trabajos	10%
TOTAL	100%

Instrucciones para el ejercicio N°4

Este ejercicio consistirá en un supuesto teórico-práctico relacionado con los procedimientos y técnicas artísticas del bien cultural. Se compondrá de una única parte.

Duración: 1,5 horas.

Criterios de calificación del ejercicio N°4:

Se aplicarán los criterios de corrección ortográficos descritos anteriormente.

Se calificará de 0 a 10 y ponderará de la siguiente manera:

Indicadores de evaluación	Porcentaje
Organiza con claridad y concisión los conceptos y procesos descritos.	10%
Demuestra capacidad para identificar el bien cultural-artístico a partir de un análisis visual-técnico	15%

Demuestra conocimiento de la composición estructural de una técnica pictórica y/o decorativa tradicional	20%
Describe correctamente los procedimientos, materiales y herramientas utilizados en la obra. Justifica su uso	20%
Demuestra conocimiento de las características y comportamiento de los materiales descritos	20%
Emplea terminología específica adecuada	15%
TOTAL	100 %

Criterios de calificación de la parte A de la primera prueba

La puntuación de cada aspirante, será la media aritmética de las calificaciones de los miembros presentes en el tribunal, debiendo calcular las mismas con una aproximación de hasta diez milésimas, para evitar, en lo posible, que se produzcan empates. Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del tribunal exista una diferencia de tres o de más enteros, serán automáticamente excluidas las calificaciones máxima y mínima, hallándose la puntuación media entre las calificaciones restantes

La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando por 0,7 la calificación obtenida. La puntuación mínima obtenida (antes de su ponderación) deberá ser igual o superior a 2,5 puntos.

Primera prueba. Parte B: Desarrollo de un tema

Tiempo de duración

2 horas

Material permitido y posibles invalidaciones y penalizaciones

Bolígrafo azul o negro.

Material no permitido: No se podrán utilizar los correctores ortográficos o bolígrafos con tintas borrables. Así mismo, no se podrá autorizar en ningún caso el uso de medios auxiliares que no estén expresamente previstos en la convocatoria para cada prueba (calculadoras, reglas o cualquier otro elemento auxiliar que no sea un útil de escritura).

Posibles invalidaciones y penalizaciones:

- Cuando se requiera la respuesta del aspirante de forma anónima y escrita a mano, toda anotación, firma o marca distintiva que le identifique anulará íntegramente dicha prueba o ejercicio, calificándose con un 0, sin perjuicio de que el aspirante pueda seguir realizando el resto de las pruebas.
- El uso de bolígrafo distinto a negro o azul y con tinta borrable supondrá que el opositor sea calificado con 0.
- El uso de material de consulta o material no autorizado, así como la utilización de cualquier dispositivo electrónico de comunicación con el exterior, supondrá la exclusión del infractor, siendo calificado como no presentado.
- Todos los opositores deberán apagar cualquier aparato o medio electrónico de comunicación con el exterior (teléfonos móviles, auriculares, relojes inteligentes, etc.) y dejarlos boca abajo encima de la mesa. Si se detectara el uso de cualquiera de estos dispositivos el opositor será excluido del procedimiento siendo calificado como no presentado.

Descripción del ejercicio

Esta parte consistirá en el desarrollo por escrito de un tema escogido por el aspirante. Escogerá uno de los cuatro temas extraídos al azar por el Tribunal, de un total de 80 correspondientes al temario de la especialidad de Dibujo Artístico y Color.

Normas para citar y referenciar la bibliografía y páginas web

Los aspirantes utilizarán el sistema de referencias de las Normas APA.

Criterios de calificación de la parte B de la primera prueba

Se aplicarán los criterios de corrección ortográficas descritos anteriormente.

Indicadores de evaluación	
1. Estructura del tema:	1 punto
Índice (adecuado al título del tema y bien estructurado y secuenciado)	
Introducción (justificación e importancia del tema)	
Desarrollo de todos los apartados recogidos en el título e índice	
Conclusión fundamentada (síntesis, donde se relacionan todos los apartados del tema)	
Referencias bibliográficas, autores, páginas web. (cita fuentes diversas, actualizadas y fidedignas) con el formato adecuado	
2. Expresión y presentación:	1 punto
Fluidez en redacción, adecuada expresión escrita: ortografía y gramática	
Limpieza, claridad y legibilidad del documento	
Elaboración personal y original	8 puntos
3. Contenidos específicos del tema	
Nivel de profundización con conocimientos técnicos y científicos actualizados en todos los epígrafes	
Valoración o juicio crítico fundamentado de los contenidos	

Ilustración de los contenidos con ejemplos, esquemas, gráficos...	
Secuencia lógica y ordenada	
Uso correcto y actualizado del lenguaje técnico	

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos.

La puntuación de cada aspirante será la media aritmética de las calificaciones de los miembros presentes en el Tribunal, debiendo calcular las mismas con una aproximación de hasta diez milésimas para evitar, en lo posible, que se produzcan empates.

La calificación ponderada de esta parte será del 30% del total de la primera prueba y se calculará multiplicando por 0,3 la calificación obtenida. La puntuación mínima obtenida (antes de su ponderación) deberá ser igual o superior a 2,5 puntos.

Segunda prueba. Parte A: Presentación de una programación didáctica.

Duración

La defensa de la programación didáctica no podrá exceder de 20 minutos.

Material permitido y posibles invalidaciones y penalizaciones

La programación se entregará obligatoriamente impresa en papel ajustándose al formato de la convocatoria. Se recomienda también su entrega en una memoria USB en formato PDF con las indicaciones que indique el tribunal en el momento de la citación.

Para su defensa se podrá utilizar el material auxiliar que se considere oportuno, sin posibilidad de comunicación del aspirante, por lo que el material que vaya a utilizar no podrá ser susceptible de dicha comunicación.

Posibles invalidaciones y penalizaciones:

-Las personas que no hubieran presentado la programación didáctica en la forma y plazo fijado, decaerán del proceso selectivo y perderán todos los derechos derivados del mismo.

-Durante la defensa de la programación, el uso de material de consulta o material no

autorizado, así como la utilización de cualquier dispositivo electrónico de comunicación con el exterior, supondrá la exclusión del infractor, siendo calificado como no presentado.

-En el caso de que el tribunal detecte que la programación didáctica no cumple con el requisito de elaboración propia, o no cumple con el requisito formal del número mínimo de 12 unidades didácticas, la puntuación que se otorgará a la parte A de la segunda prueba será de cero puntos.

-En caso de que la programación no se presente conforme a los requisitos de forma establecidos: DIN-A4, por una sola cara en letra Arial de 12 puntos sin comprimir, a doble espacio (excepto en tablas), márgenes a 2,54 cm tendrá una penalización de hasta 5 puntos.

-En caso de que la programación sobrepase los 80 folios tendrá una penalización de 2 puntos, debiéndose anular y por lo tanto, no serán valorables las páginas que sobrepasen ese número.

Descripción del ejercicio

Los aspirantes que hayan superado la Primera Prueba deberán hacer entrega de la programación didáctica de forma presencial en la fecha y hora que indique el Tribunal, que en todo caso deberá ser preavisada con una antelación mínima de veinticuatro horas.

La entrega de la programación, una vez publicadas las listas definitivas de aspirantes que han superado la primera prueba, se realizará de forma presencial el mismo día y a la misma hora para todos los aspirantes.

El acto de entrega de la programación será la única actuación susceptible de ser realizada por medio de representante, siempre y cuando el aspirante haya otorgado legalmente la representación, como se indica en la convocatoria.

La programación didáctica, que será defendida oralmente ante el Tribunal, hará referencia al currículo de un área, materia o módulo relacionados con la especialidad de Dibujo Artístico y Color.

La normativa y currículos de aplicación para la elaboración y presentación de la programación didáctica serán los vigentes en la Comunidad de Madrid en el momento de

finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La programación se delimitará a un curso escolar de uno de los niveles o etapas educativas en el que el profesorado de la especialidad tenga atribuida competencia docente para impartirlo.

La programación didáctica deberá especificar, al menos, los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del módulo y/o materia-asignatura según la organización de las enseñanzas; las orientaciones pedagógicas y metodológicas, así como los recursos didácticos, estableciendo su asociación y secuenciación temporal a lo largo de un curso escolar, incluyendo el uso pertinente de las tecnologías de la información y de la comunicación. Asimismo, deberá recoger los procedimientos e instrumentos de evaluación, los criterios de calificación y las medidas adoptadas para la atención a la diversidad del alumnado. La programación incluirá también un apartado de evaluación de la propia práctica docente.

La programación deberá realizarse atendiendo a un curso académico impartido con carácter presencial.

Se podrán incluir medidas metodológicas, recursos didácticos o actividades virtuales, así como tecnologías de la información y comunicación adaptados a la impartición de la enseñanza, siendo en tal caso estimados por el tribunal en los criterios de valoración referidos a la metodología y empleo de las tecnologías de la información y comunicación.

Los contenidos de la programación didáctica deberán organizarse en Unidades didácticas, de tal manera que cada una de ellas pueda ser desarrollada completamente en el tiempo asignado para su exposición. En cualquier caso, una programación para un curso escolar deberá contener un mínimo de doce Unidades didácticas, cada una de las cuales deberá ir debidamente numerada en el índice.

La elaboración de la programación tendrá un carácter personal debiendo ser realizada individualizada por el aspirante, sin poder utilizar para ello ninguna forma de inteligencia artificial.

La programación tendrá una extensión máxima de 80 páginas, incluidos los materiales de apoyo y anexos. Será presentada en tamaño DIN-A4, por una sola cara con letra tipo Arial de 12 puntos sin comprimir y con interlineado doble. Los márgenes izquierdo, derecho, superior e inferior serán de 2,54 cm cada uno. Si en la programación se

incorporan tablas, estas deberán cumplir los requisitos anteriores a excepción del interlineado que podrá ser sencillo.

La programación incluirá una portada en la que se especificarán los datos de identificación del aspirante y la especialidad. Dicha portada no estará incluida en la extensión máxima de 80 páginas. En todas sus hojas deberá aparecer el nombre y los apellidos del aspirante y deberá firmarse en la portada.

Normas para citar y referenciar la bibliografía y páginas web

Los aspirantes utilizarán el sistema de referencias de las Normas APA.

Criterios de calificación de la parte A de la segunda prueba

Se aplicarán los criterios de corrección ortográficas descritos anteriormente.

Indicadores de evaluación	Porcentaje
Presentar adecuadamente el documento desde el punto de vista de la forma, así como un índice claro y sujeto a la normativa vigente	5%
Presentar una introducción coherente y establecer las características del contexto del centro en función de la normativa vigente	5%
Relacionar la programación con los objetivos generales de la etapa/título y con las competencias	5%
Distribución temporal de los bloques de contenidos en unidades didácticas	20%
Relacionar los objetivos con los contenidos y con los criterios y procedimientos de evaluación y calificación. Asimismo, se valorará la evaluación de la práctica docente	25%
Determinar la metodología que se va a poner en práctica y los recursos y materiales, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica	10%
Exponer el empleo de las tecnologías de la información y de la	10%

comunicación, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica	
Explicar el tratamiento de la diversidad, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica	20%
TOTAL	100%

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos.

La puntuación de cada aspirante, será la media aritmética de las calificaciones de los miembros presentes en el tribunal, debiendo calcular las mismas con una aproximación de hasta diezmilésimas, para evitar, en lo posible, que se produzcan empates. Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del tribunal exista una diferencia de tres o de más enteros, serán automáticamente excluidas las calificaciones máxima y mínima, hallándose la puntuación media entre las calificaciones restantes.

La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando la calificación obtenida por 0,3.

Segunda prueba. Parte B: Preparación y exposición oral de una unidad didáctica ante el tribunal

Duración

El aspirante dispondrá de 1 hora para la preparación de la Unidad didáctica.

La exposición oral no podrá exceder de 30 minutos.

El debate ante el tribunal no podrá exceder de 10 minutos.

El aspirante dispondrá de hasta 10 minutos, antes del inicio de la exposición, en el caso de que desee utilizar medios informáticos, audiovisuales y en su caso red de internet, a los efectos de establecer las conexiones oportunas.

Material permitido y posibles invalidaciones y penalizaciones

Para la preparación de la Unidad didáctica:

-Se podrá utilizar el material auxiliar que se considere oportuno, sin posibilidad de comunicación del aspirante, por lo que el material que vaya a utilizar no podrá ser susceptible de dicha comunicación.

-No se podrá disponer de conexión a internet ni de dispositivos de comunicación: teléfonos móviles, smartwatch. los cuales deberán ser apagados y entregados al secretario del tribunal, antes del inicio de la preparación, quien los custodiará mientras dure la prueba.

Para la exposición de la Unidad didáctica:

Se podrá utilizar PC, tablet y/o proyector aportado por el opositor. En ningún caso se facilitará el acceso al proyector y el PC del aula donde se celebre la prueba.

Los aspirantes podrán mostrar ejemplos, recursos materiales, las actividades que realizarán y material auxiliar que consideren oportuno sin contenido curricular, es decir, que no contenga, registre o haga referencia a las competencias, objetivos, contenidos, metodología, criterios de evaluación o estándares de aprendizaje, conforme a lo dispuesto en la base 11.5.2 de la convocatoria.

Se podrá utilizar, un guion, tamaño DIN A4, por una cara, en forma de esquema que sirva para ordenar la exposición que será mostrado inicialmente al tribunal para verificar que cumple los requisitos expuestos y que deberá ser entregado al tribunal al término de ésta.

No podrá utilizarse la conexión wifi del centro, pero podrá conectarse a la red particular del propio aspirante exclusivamente durante la exposición de la unidad didáctica.

Posibles invalidaciones y penalizaciones:

Si se detectara que el aspirante durante la preparación ha utilizado internet o ha tenido comunicación externa quedará excluido del proceso selectivo, siendo calificado con 0.

Durante la exposición los opositores deberán apagar cualquier aparato o medio electrónico de comunicación con el exterior (teléfonos móviles, auriculares, relojes inteligentes, etc.). Si se detectara el uso de cualquiera de estos dispositivos el opositor será excluido del procedimiento siendo calificado como no presentado.

Descripción del ejercicio

La preparación y exposición oral ante el Tribunal de una Unidad didáctica, podrá estar relacionada con la programación presentada por el aspirante o elaborada a partir del temario oficial de la especialidad. En el primer caso, el aspirante elegirá el contenido Unidad didáctica de entre tres extraídas al azar por él mismo, de su propia programación. En el segundo caso, el aspirante elegirá el contenido de la Unidad didáctica de un tema de entre tres extraídos al azar por él mismo, del temario oficial de la especialidad.

En el supuesto de que la calificación obtenida en la Parte A (Presentación de una programación didáctica) fuese de 0 puntos, bien porque no sea de elaboración propia o porque no cuente con el número mínimo de 12 Unidades, la Unidad didáctica será elaborada a partir del temario oficial de la especialidad.

La Unidad didáctica deberá estar contextualizada y partir de la premisa de un contexto competencial, debiendo, en su elaboración, concretar, al menos, los objetivos de aprendizaje que se persiguen con ella, sus contenidos, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula y sus procedimientos de evaluación, todo ello en consonancia con los criterios de valoración expuestos en el anexo VIII de la Resolución de la Convocatoria.

Se deberán concretar las actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula, la selección y uso de los recursos didácticos y los procedimientos, instrumentos de evaluación y criterios de calificación que se proponen, incluyendo el uso pertinente de las tecnologías de la información y de la comunicación. Asimismo, incluirá también un apartado de evaluación de la propia práctica docente y, en su caso, la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, conforme a los principios del Diseño Universal del Aprendizaje.

La preparación de la Unidad didáctica tendrá lugar antes de la defensa de la programación.

La exposición de la Unidad didáctica, se realizará a continuación de la defensa de la programación.

Normas para citar y referenciar la bibliografía y páginas web

Los aspirantes utilizarán el sistema de referencias de las Normas APA.

Criterios de calificación de la parte B de la segunda prueba

Indicadores de evaluación	Porcentaje
Ubicar y contextualizar la unidad con respecto a la programación	5%
Relacionar la unidad didáctica con los objetivos generales de la etapa/título y con las competencias	10%
Presentar coherentemente los contenidos	10%
Relacionar de manera coherente objetivos con los contenidos y los criterios de evaluación, los instrumentos de evaluación y los criterios de calificación de la unidad didáctica	30%
Desarrollar de manera adecuada las actividades o ejercicios propuestos, mostrando comprensión, aplicando de forma correcta los contenidos de la unidad didáctica y con calidad en su presentación y desarrollo. Presentar las diferentes sesiones que componen la unidad didáctica	20%
Exponer la utilización de las TIC en la unidad didáctica	10%
Exponer de manera coherente el tratamiento de la diversidad	15%
TOTAL	100%

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos.

La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando la calificación obtenida por 0,7.